

## DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

IVAP

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2021 del director general del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos y se elevan a definitivos dichos resultados.

La directora del Instituto Vasco de Administración Pública convocó pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos mediante Resolución de 25 de enero de 2021 (BOPV, 04/02/2021; nº 25).

La lista provisional de las personas que aprobaron el examen se publicó mediante Resolución de 10 de junio de 2021 (BOPV, 17/06/2021; nº 118) de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública.

Una vez finalizado el plazo de realización de reclamaciones, se han examinado las presentadas. Por todo ello,

RESUELVO:

1.- Ordenar la publicación de las reclamaciones estimadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos en la siguiente dirección electrónica: <https://ivap.euskadi.eus/convocatoria-2021-1/z16-a3hedei/es/>

2.- Desestimar las demás reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos.

3.- Elevar a definitivos los resultados provisionales publicados mediante Resolución de 10 de junio de 2021.

4.- Contra lo dispuesto en el presente apartado se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2021.

Director general del Instituto Vasco de Administración Pública,  
EGOITZ LABURU RODRÍGUEZ